



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

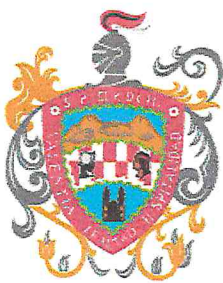
IMCFD/R/002/2017 BIS

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMCFD/R/002/2017 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA UBICADAS EN EL CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO, ALBERCA NIÑO ESPINO, CENTRO DEPORTIVO NORTE, CENTRO DEPORTIVO SUR Y CENTRO DEPORTIVO DEL GIMNASIO ADAPTADO, SOLICITADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

En Chihuahua Chih., siendo las 10:00 horas, del día 26 de Enero del 2018, fecha y hora señalada en las bases de la Licitación Restringida identificada con el número **IMCFD/R/002/2017 BIS**, para la realización de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; evento que se realiza en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de la Cultura Física y Deporte, en la sala de juntas del Gimnasio Tricentenario "Lic. Manuel Gómez Morín", ubicado en la Avenida Homero No. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad, encontrándose presentes los **C.C. Lic. Luis Orlando Villalobos Seáñez**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Presidente del Comité; **Lic. Laura Alvarado Villalba**, Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y Secretaria del Comité; **Lic. Karina Valeria Mendoza Lozano**, Jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; **Lic. Janeth Garza Garza** en representación de **Lic. Erick Alberto Parada Díaz** Subdirector Jurídico y Asesor del Comité, **Lic. Amanda Guadalupe Medina Ríos**, en representación de **C.P. Aida Amanda Córdova Chávez** Tesorera Municipal y Vocal del Comité **Lic. Fernando Arturo Martínez Trujillo** en representación de **M.A.P. Verónica Estela Rodulfo Borunda** en su carácter de oficial Mayor y la **Ing. Ruth Fabiola Duarte Contreras** del área de Planeación y Evaluación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte en su carácter de Invitado al Comité; quienes en su carácter de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso a), 36, 37, 45, 46, 101 numeral 2 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, hacen constar los siguientes hechos:

HECHOS

1. Siendo hora y fecha señalada en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio, se toma lista de los asistentes y encontrándose presentes.
 - **SOLUCIONES DE SERVICIOS CAMBACEL S.A. DE C.V.**
 - **SERVICIOS INTEGRALES ALKOM DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.**
 - **SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS, S. DE R.L. DE C.V.**
 - **C. DAVID ALONSO MEZA GARDEA.**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

A continuación se reciben los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes licitantes.

2. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen la propuestas técnicas de los concursantes interesados en participar en este procedimiento licitatorio, requerido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, haciéndose constar lo siguiente:

LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
SOLUCIONES DE SERVICIOS CAMBACEL S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada, ya que cumple cuantitativamente con los requisitos establecidos en el punto 9 incisos A) de las bases rectoras del presente procedimiento, y de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
SERVICIOS INTEGRALES ALKOM DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada, ya que cumple cuantitativamente con los requisitos establecidos en el punto 9 incisos A) de las bases rectoras del presente procedimiento, y de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada, ya que cumple cuantitativamente con los requisitos establecidos en el punto 9 incisos A) de las bases rectoras del presente procedimiento, y de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
C. DAVID ALONSO MEZA GARDEA.	Se acepta su propuesta técnica para revisión detallada, ya que cumple cuantitativamente con los requisitos establecidos en el punto 9 incisos A) de las bases rectoras del presente procedimiento, y de conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones,



	Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
--	--

En este momento se hace devolución de los documentos originales, previo cotejo de los mismos y recibiendo los licitantes de conformidad.

1. Se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, desprendiéndose de las mismas los siguientes importes:

LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS
SOLUCIONES DE SERVICIOS CAMBACEL S.A. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada: Por un importe mensual IVA incluido de \$186,000.00 (Ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) . De conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
SERVICIOS INTEGRALES ALKOM DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada: Por un importe mensual IVA incluido de \$94,794.00 (Noventa y cuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) . De conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada: Por un importe mensual IVA incluido de \$98,600.00 (Noventa y ocho mil seiscientos



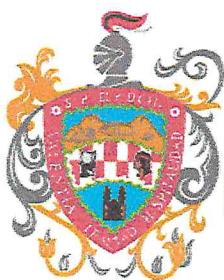
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

	pesos 00/100 M.N.). De conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
C. DAVID ALONSO MEZA GARDEA.	Se acepta su propuesta económica para revisión detallada: Por un importe mensual IVA incluido de \$119,433.60 (Ciento diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 60/100 M.N.). De conformidad con el artículo 45 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

2. Se hace constar que las propuestas que se aceptaron cumplen cuantitativamente con los requerimientos necesarios en las bases rectoras de la presente licitación y que son aceptadas para su revisión detallada.
3. En este tenor se cita a los miembros del comité y a los participantes el día 29 de enero de 2018 a las 13:30 horas en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte en el que se actúa para emitir el Fallo Adjudicatario de la presente licitación, lo anterior con fundamento en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
4. No habiendo más que constar, ni observar al siguiente proceso licitatorio, se da por terminada la presente, firmando de común acuerdo las personas que en ella intervinieron.

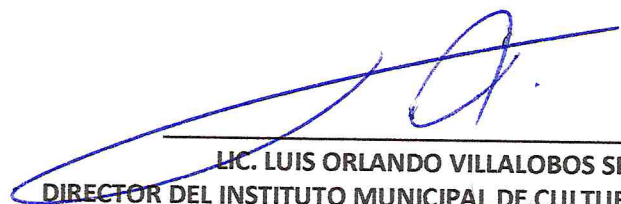
Leída que fue la presente, se cierra siendo las **10:41 horas** del mismo día y firmando el presente documento para constancia en cada una de sus hojas, las persona que intervinieron en el acto, haciéndose entrega copia de la misma a cada uno de los presentes.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.



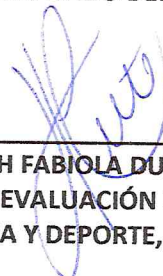
LIC. LUIS ORLANDO VILLALOBOS SEÁÑEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ



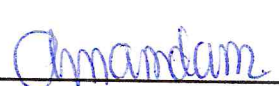
LIC. LAURA ALVARADO VILLALBA
SUBDIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ



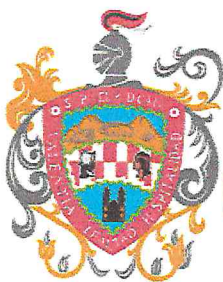
LIC. KARINA VALERIA MENDOZA LOZANO
DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE,
INVITADO DEL COMITÉ



ING. RUTH FABIOLA DUARTE CONTRERAS
ÁREA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, INVITADO DEL COMITÉ

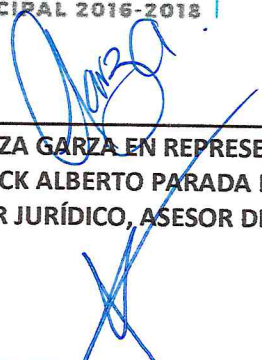


LIC. AMANDA GUADALUPE MEDINA RÍOS, EN REPRESENTACIÓN DE
C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

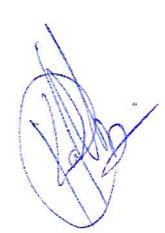
IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte


LIC. JANETH GARZA GARZA EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO, ASESOR DEL COMITÉ

LICENCIADO FERNANDO ARTURO MARTÍNEZ TRUJILLO
EN REPRESENTACIÓN DE M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA, OFICIAL MAYOR

POR LOS CONCURSANTES

LICITANTES	REPRESENTANTE	FIRMA
SOLUCIONES DE SERVICIOS CAMBACEL S.A. DE C.V.	L.A.F. ROBERTO MATUS LÚJAN	
SERVICIOS INTEGRALES ALKOM DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	C. IVÁN PONCE RODRÍGUEZ	
SERVICIOS INTEGRALES CORPORATIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	C. EIDY HERAS CONTRERAS.	
C. DAVID ALONSO MEZA GARDEA	C. DAVID ALONSO MEZA GARDEA	



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IMCFYD/R/002/2017 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA UBICADAS EN EL CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO, ALBERCA NIÑO ESPINO, CENTRO DEPORTIVO NORTE, CENTRO DEPORTIVO SUR Y CENTRO DEPORTIVO DEL GIMNASIO ADAPTADO, SOLICITADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CELEBRADA CON FECHA 26 DE ENERO DEL 2018.